

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de marzo de dos mil siete, en Fabricaciones Extremeñas, SA (FAEX), sita en ██████████, El Gordo (Cáceres).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización de puesta en marcha, fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 5 de febrero de 1990.

Que la Inspección fue recibida por ██████████
██████████ Supervisora y Operadora de la Instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:



- Disponían de un equipo de rayos X, ubicado en el interior de una cabina blindada, señalizada y provista de acceso controlado, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con generador de ref. 09014 y tubo de ref. 835426, revidado por la firma [REDACTED] manifestando no utilizarse en la actualidad.
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº [REDACTED] calibrado en la [REDACTED] en fecha 2005.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 52.1.91; Licencias de Operación; Registros dosimétricos relativos a cuatro usuarios, al mes de enero de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en la [REDACTED]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "FAEX", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del ADA. 1



[REDACTED]
El GORDO-12 04.07
Fdo.: [REDACTED]